



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 9160/2026, mediante el cual Gisel Romina MARTI (DU N° 31855034) solicita equivalencias para la carrera Profesorado Universitario en Biología (OCD N° 3/18); y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que figura el despacho de la Comisión de Carrera del Profesorado Universitario en Biología.

Que la Dirección Académica verificó lo sugerido por la Comisión de Carrera.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la Ordenanza de Equivalencias OCS N° 35/2013.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER a Gisel Romina MARTI (DU N° 31855034) equivalencias para la carrera que a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia		Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia	
Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 19/03)		Carrera: Profesorado Universitario en Biología (OCD N° 03/18)	
Química Orgánica	Con	Química Orgánica	
Diversidad Animal I	Con	Diversidad Animal	
Diversidad Animal II			
Genética	Con	Genética	



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia		Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia	
Carrera: Profesorado de Tercer Ciclo de EGB, la educación polimodal y educación superior en Biología (OCD N° 10/00)		Carrera: Profesorado Universitario en Biología (OCD N° 03/18)	
Biología Animal + Sistema y Ecofisiología Animal **	Con	Biología Animal I	

** COLOQUIO: C3 Tema Filogenia

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER como Curso Optativo la materia: BIOLOGÍA DE LOS MICROORGANISMOS (Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 19/03): 60 horas.

ARTÍCULO 3°.- Se deja constancia de la vigencia del Artículo 23 de la OCS N° 35/13. "Las equivalencias se otorgarán en forma conjunta y tendrán su validez efectiva cada vez que el estudiante cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de los cursos del plan de estudios de la carrera por la que haya optado. En casos específicos la Comisión podrá establecer mejor criterio fundado".

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EG.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas